

	<b>CIRCULAR</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

Código Oficina – Consecutivo-2017

CIRCULAR No. 00016-17

**PARA:** Todas las entidades del Departamento de Santander

**ASUNTO:** Resolución departamental N° 16015 del 18 de noviembre de 2009

**FECHA:** Bucaramanga, 5 de julio de 2017

El Consejo Departamental de Archivo les recuerda a todas las entidades que de conformidad con la Resolución departamental N° 16015 del 18 de noviembre de 2009 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO"

**ARTÍCULO PRIMERO:** [...].

**PARÁGRAFO 1.** Las entidades públicas que sean intervenidas deberán entregar a la entidad interventora una historia institucional de la entidad y el inventario de los documentos y archivos, con el fin de mantener un control sobre los mismos.

**PARÁGRAFO 2.** Será responsabilidad del liquidador constituir, con recursos de la entidad, el fondo requerido para atender los gastos de conservación, guarda y depuración de los archivos. La destinación de recursos de la liquidación para estos efectos, se hará con prioridad sobre cualquier otro gasto o pago a cargo de la masa de la entidad en liquidación.

[...].

**ARTÍCULO CUARTO:** Los servidores públicos de las entidades en proceso de liquidación, fusión o privatización entregarán los documentos y archivos de gestión a su cargo, con inventario, de conformidad con lo regulado por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo 038 del 20 de septiembre de 2002, so pena de incurrir en falta contra el patrimonio documental.

El no cumplimiento de lo establecido en la resolución incurrirá en faltas graves, se sugiere la consulta del documento anexo para ampliar la información al respecto.

Atentamente,



**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO**  
 Presidente Consejo Departamental de Archivo

Proyectó: Karen Turizo Fonseca  
 Revisó: Mercedes Martínez Correa



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1

